



Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

COLOMBIA
50% MAR

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo
y correspondencia

0694/0404

PARA

SCF) CNM (AJU)

Origen:

Embajero de la República

Asunto:

Solicitud de Información

El documento que le envío es para que se sirva:

- ☒ Preparar respuesta para mi firma
- ☐ Preparar reunión
- ☐ Encargarse de este asunto
- ☐ Responder con su firma
- ☐ Autorizado

- ☐ Para su información
- ☐ Informar por escrito
- ☒ Informar personalmente
- ☐ Archivar
- ☐ Plazo D _____ M _____ A _____

Instrucciones:

PREPARAR RESPUESTA
HABLANDO CON MIGO.

[Handwritten signature]

DIA 13 MES 6 AÑO 16

Firma Legible

Memo de respuesta rápida

Acción tomada:

* Que tanto no compete?

Revisión
AJS

4/06/16

[Handwritten signature]

May 13 JUN 2016
4:31 pm

LITOKARIBE LTDA. TEL: 421 4499

Bogotá, febrero 24 de 2016

Capitán
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
Director General
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS
Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉS"
INVEMAR
Calle 25 No. 2-55, Playa Salguero
Santa Marta D.T.C.H.

Reciba un cordial saludo.

En mi calidad de ponente de la Ley 1450 de 2011 mediante la cual se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo, se incluyó el Artículo 113 que plantea:

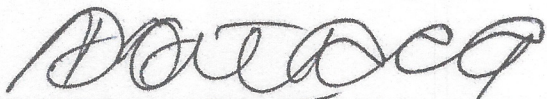
"Cargue directo de carbón. A partir del 1° de enero de 2012, los puertos marítimos y fluviales que realicen cargue de carbón, deberán hacerlo a través de un sistema de cargue directo.

Aquellos concesionarios que con anterioridad a la vigencia de la presente ley hubieren presentado y les fueran aprobados los cronogramas a los cuales hace referencia el Decreto 4286 de 2009, se registrarán por los mismos. En todo caso, dichos cronogramas no podrán exceder del 1° de enero de 2014".

Por esta razón estoy muy interesado en saber que impactos ha tenido esta norma en el medio ambiente de la región Caribe y específicamente en el territorio del Departamento del Magdalena.

Agradezco a usted, suministrarnos la información de que disponga esa prestigiosa entidad sobre esta materia, o si es el caso, orientarnos hacia la entidad que podría suministrarla.

Atentamente,



EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA
Representante a la Cámara Departamento del Magdalena

Dirección: Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 330
Edificio Nuevo del Congreso Bogotá
Tel 3823375 Email: ediazgranadosa@gmail.com